

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.** -----

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: **Dr. Tomás Antonio Bustos Mendoza**, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); **Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz**, Secretaria Técnica (Vocal); **Lic. José David Hernández Ortiz**, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); **C.P.A. Arturo Juárez Montiel**, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la **Lic. Violeta Cárdenas Vázquez**, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Sistema de Datos Personales para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación, así como a la de su correspondiente Aviso de Privacidad Integral; punto solicitado por la Unidad de Género. -----
- IV. Informe que rinde la Unidad de Transparencia. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Cierre de la sesión. -----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** En este punto, la Secretaria Ejecutiva del Comité informa a los integrantes del mismo, que una vez emitida la convocatoria para la celebración de la presente sesión, se verifica la asistencia de todos los



integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que se declara la existencia del quórum legal para sesionar. -----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva hace del conocimiento de los integrantes del Órgano Colegiado la propuesta para que se adicione al orden del día previamente circulado, en el numeral III, la porción relativa a la aprobación en su caso, del correspondiente Aviso de Privacidad Integral. Lo que se somete a consideración de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

Posteriormente, se somete a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

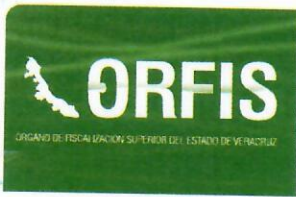
**III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CÉDULA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO SOBRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL O LABORAL Y DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LA DE SU CORRESPONDIENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL; PUNTO SOLICITADO POR LA UNIDAD DE GÉNERO.** Con anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los siguientes: -----

**ANTECEDENTES** -----

1.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz es un organismo autónomo del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2.- En la Tercera Sesión Extraordinaria de este Órgano Colegiado, celebrada el treinta y uno de enero del año en curso, se emitió el Acuerdo **CT-31-01-2022/01**, por el que se aprueba la Creación, Modificación y Supresión de los Avisos de Privacidad del ORFIS, dentro de los que se aprobó la creación del Aviso para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación. -----

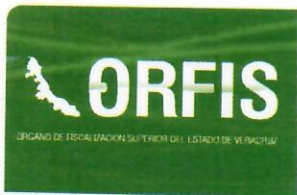
3.- En la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, celebrada el treinta y uno de marzo del año en curso, se emitió el Acuerdo **CT-31-03-2022/03**, por el que se aprobó -----



la Creación, Modificación y Supresión de los Sistemas de Datos Personales de este Sujeto Obligado, dentro de los que se encuentra la creación del Sistema de Datos Personales para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación.-----

4.- En fecha nueve de septiembre del año en curso, mediante oficio número UDG/0064/09/2022, la Titular de la Unidad de Género, solicitó la aprobación de las modificaciones que se señalan al Sistema citado en los antecedentes 2 y 3, así como de su respectivo Aviso de Privacidad, al tenor de lo siguiente:-----

| SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CÉDULA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO SOBRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL O LABORAL Y DISCRIMINACIÓN |  |                         |   |
|---|--|-------------------------|---|
| VIGENTE   |  | MODIFICACIÓN SOLICITADA |   |
| DATOS PERSONALES RECABADOS  |  |                         |   |
| CATEGORÍA   | TIPOS DE DATOS PERSONALES  | CATEGORÍA               | TIPOS DE DATOS PERSONALES   |
| Datos identificativos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la persona servidora pública</li> <li>- Área de adscripción</li> <li>- Puesto</li> <li>- Edad</li> <li>- Sexo</li> <li>- Género</li> </ul>  | Datos identificativos   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre de la persona <b>en calidad de afectada</b></li> <li>- Área de adscripción</li> <li>- Puesto</li> <li>- Edad</li> <li>- Sexo</li> <li>- Género</li> <li>- <b>Escolaridad</b></li> <li>- <b>Teléfono</b></li> <li>- <b>Correo electrónico</b></li> <li>- <b>Estado civil</b></li> <li>- <b>Nombre de persona presuntamente señalada</b></li> <li>- <b>Área de adscripción</b></li> <li>- <b>Puesto</b></li> <li>- <b>Sexo</b></li> <li>- <b>Teléfono</b></li> <li>- <b>Correo electrónico</b></li> </ul> |
| Datos sensibles   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de denuncia o queja: acoso u hostigamiento sexual, violencia laboral o discriminación.</li> <li>- Experiencias emocionales.</li> <li>- Información relativa a la salud.</li> <li>- Pertenece a un grupo de personas en situación de vulnerabilidad: afro descendencia, pueblos originarios, LGTTTBIQ+ u otro.</li> </ul> |                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de denuncia o queja: acoso u hostigamiento sexual, violencia laboral o discriminación.</li> <li>- Experiencias emocionales.</li> <li>- Información relativa a la salud.</li> <li>- <b>Se encuentra embarazada</b></li> <li>- <b>Discapacidad</b></li> <li>- Pertenece a un grupo de personas en situación de vulnerabilidad: afro descendencia, pueblos originarios, LGTTTBIQ+ u otro.</li> </ul>   |



En atención a los antecedentes señalados, se somete para aprobación de este Órgano Colegiado, la modificación del Sistema de Datos Personales para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación, así como su correspondiente Aviso de Privacidad Integral en atención a los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

- 
- a) Que uno de los objetivos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz<sup>1</sup>, es proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido tratamiento, así como garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales. -----
  - b) Que la LPDPV define a los Datos Personales como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. -----
  - c) Que la LPDPV establece a los Sistemas de Datos Personales como el medio por el cual se justifica la obtención de datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado, que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades. -----
  - d) Que para la LPDPV, el término "responsable" comprende a los organismos constitucionales autónomos, toda vez que deciden y determinan los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales. -----
  - e) Que de conformidad con el artículo 4 de la LPDPV, los organismos autónomos son sujetos obligados a cumplir con sus disposiciones. -----

<sup>1</sup> En lo subsecuente, LPDPV.



- f) Que el artículo 12 de la LPDPV señala que en todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable, deberá observar los principios de finalidad<sup>2</sup>, proporcionalidad<sup>3</sup> e información<sup>4</sup>, entre otros. -----
- g) Que el artículo 14 del ordenamiento legal en cita señala que todo tratamiento de datos personales que efectúe este Órgano Fiscalizador, en calidad de responsable, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera. -----
- h) Que el artículo 27 de la LPDPV señala que el responsable sólo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento. -----
- i) Que el artículo 39 de la LPDPV dicta que corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, **modificación** o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia. -----
- j) Que el artículo 116 de la LPDPV establece las atribuciones del Comité de Transparencia, dentro de las cuales se encuentran la de aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley en cita y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia; así como la de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable.-----
- k) Que con base en lo anterior, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la modificación del Sistema de Datos Personales para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación del ORFIS, así como de su correspondiente Aviso de Privacidad Integral de conformidad con lo señalado en el antecedente 4 de la presente acta.-----

----- **RESULTANDO** -----

Los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por unanimidad, manifiestan su aprobación respecto de la modificación

<sup>2</sup> Se refiere a que los datos personales sólo se utilizarán para las finalidades informadas en el aviso de privacidad.

<sup>3</sup> Establece que los responsables sólo deberán solicitar aquellos datos que resulten necesarios, adecuados y relevantes para cumplir con las finalidades para las cuales se obtuvieron.

<sup>4</sup> Concerniente a que el titular de los datos conozca quién utilizará su información, para qué fines, con quién se compartirá y cómo ejercer sus derechos ARCO.



de los tipos de datos recabados del Sistema de Datos Personales señalado en el considerando k) de la presente acta, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO CT-30-09-2022/05**

**PRIMERO.** - Se aprueba la Modificación del Sistema de Datos Personales para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación, así como su correspondiente Aviso de Privacidad Integral, a solicitud de la Unidad de Género de este Órgano Fiscalizador. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la modificación al Sistema de Datos Personales para la Cédula de Atención de Primer Contacto sobre Acoso y Hostigamiento Sexual o Laboral y Discriminación. -----

**TERCERO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realice las actualizaciones correspondientes en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

**CUARTO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia actualice, conforme al presente Acuerdo, el Sistema de Datos Personales publicado en el Portal de Transparencia de la página institucional del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. ----

**QUINTO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia actualice, conforme al presente Acuerdo, el correspondiente Aviso de Privacidad Integral publicado en el Portal de Transparencia de la página institucional del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

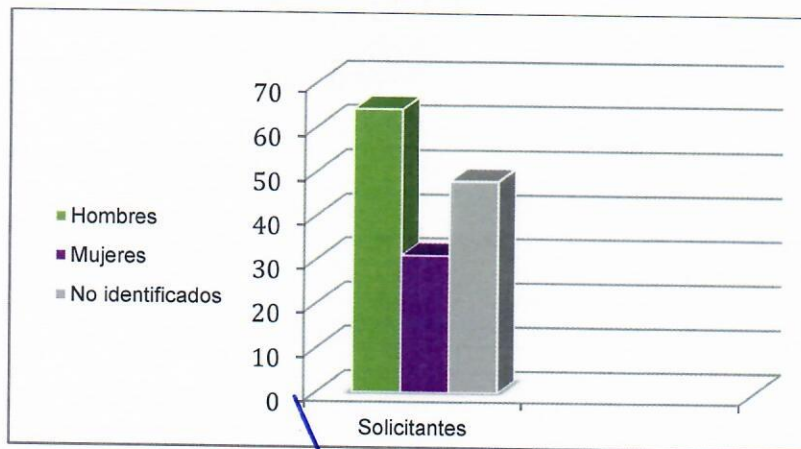
**SEXTO.** - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publique el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

**IV. INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité de Transparencia, las solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia, del periodo de enero a septiembre del ejercicio dos mil veintidós: -----

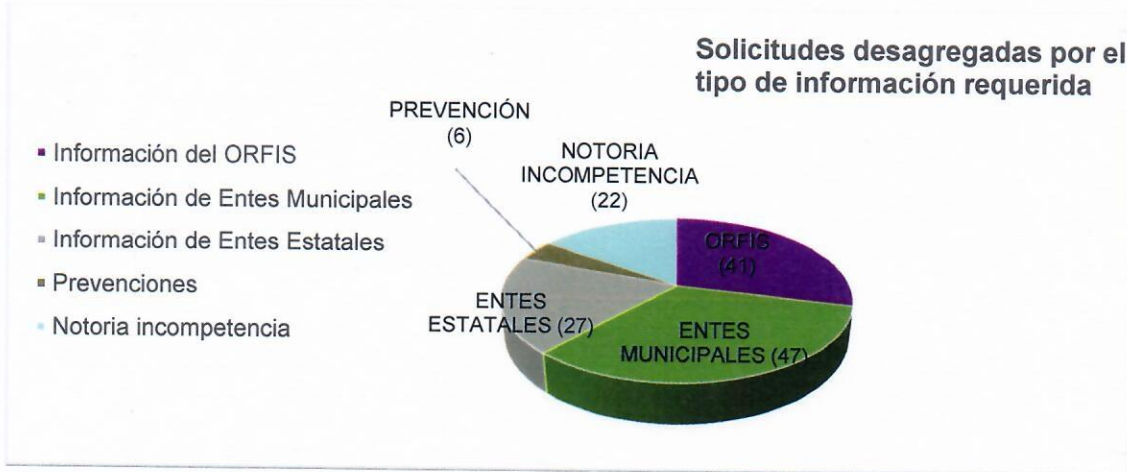
| SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS<br>PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2022 |                    |               |              |         |                  |                      |
|--|--------------------|---------------|--------------|---------|------------------|----------------------|
| Medios   |                    |               | Solicitantes |         |                  | Total de Solicitudes |
| Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)   | Correo electrónico | Escrito libre | Mujeres      | Hombres | No identificados |                      |
| 141  | 0                  | 2             | 31           | 64      | 48               | 143                  |



De las cuales 64 fueron presentadas por personas del sexo masculino, 31 del sexo femenino y 48 no fue posible su identificación toda vez que no es requisito indispensable identificarse para ejercer el derecho de acceso a la información, de conformidad con el artículo 140 párrafo segundo de la ya citada Ley 875.



Asimismo, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité de Transparencia que de las 143 solicitudes de acceso a la información recibidas en este Órgano Fiscalizador, 47 correspondieron a información relativa a Entes Municipales, 27 a Entes Estatales, 41 relativas a información del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS); en 6 solicitudes no existía claridad de lo peticionado por lo cual se realizó prevención al solicitante, y en 22 existió notoria incompetencia de este sujeto obligado para otorgar la información, tal y como se muestra en la siguiente tabla:-----



La respuesta de las 140 solicitudes de acceso a la información que se reportan atendidas, fue en los siguientes términos: -----

- En 62 se entregó la información solicitada; -----
- En 7 se puso a disposición del solicitante la información; -----
- En 21 se señaló la negativa de la entrega por tratarse de información reservada; -----
- En 2 se señaló la negativa de la entrega por tratarse de información confidencial; -----
- En 22 se señaló la notoria incompetencia del ORFIS; -----
- En 20 se orientó para efecto de maximizar el derecho a la información del solicitante; y -----
- En 6 se previno al solicitante para que aportara más elementos que facilitaran la búsqueda de la información. -----

No obstante que el artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz señala que las solicitudes deberán responderse dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción, este Órgano Fiscalizador dentro del



periodo que se informa, en un lapso promedio de 5.5 días hábiles otorgó respuestas a los solicitantes. -----

De igual manera se informa, fueron interpuestos 15 recursos de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) durante el ejercicio dos mil veintidós, tal y como se muestra en la siguiente tabla:-----

| No. | Expediente             | Asunto   | Estatus   |
|-----|------------------------|--|---|
| 1   | IVAI-REV/0547/2022/II  | Mecanismos jurídicos en el procedimiento de responsabilidad administrativa.  | Se <b>confirma</b> la respuesta de ORFIS.   |
| 2   | IVAI-REV/0852/2022/III | Diez temas más frecuentes en las solicitudes de acceso a la información pública.   | Se <b>confirma</b> la respuesta de ORFIS por Inoperantes los agravios.  |
| 3   | IVAI-REV/0876/2022/III | Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2015 SEDESOL.  | Se <b>confirma</b> la respuesta de ORFIS por Infundados los agravios.   |
| 4   | IVAI-REV/2096/2022/I   | Observaciones de las cuentas públicas, del Instituto Tecnológico Superior de Perote.   | Se <b>confirma</b> la respuesta del ORFIS.  |
| 5   | IVAI-REV/2689/2022/II  | Obras del Ayuntamiento de Veracruz.  | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS, por ser Infundados los agravios.  |
| 6   | IVAI-REV/2790/2022/III | Por haber reservado la información de la Cuenta Pública 2021, relacionada con las Actas Constitutivas del CDM, Acta resolutive del CDM, Listado y Datos de los Comités de Contraloría Social, Evidencia de la publicación del PGI, todo del Ayto. de Veracruz. | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS, por ser Infundados los agravios.  |
| 7   | IVAI-REV/2789/2022/I   | Por no proporcionar el IPRA relativo a Tuxpan, Cuenta Pública 2018. (La investigación de la UI no ha concluido y por tanto, no lo ha emitido).   | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS.   |
| 8   | IVAI-REV/3065/2022/I   | No se proporcionó información que obra dentro de la investigación ORFIS/SI/IR2018/169/2020, en contra de Juan Antonio Aguilar Mancha, en su carácter de ex Alcalde de Tuxpan, Ver.   | Se <b>modifica</b> respuesta del ORFIS, en cuanto a comunicar en lo general, si alguno de los implicados en la investigación fueron llamados, notificados o emplazados, y si alguno de ellos ya compareció. |

|    |   |   |   |
|----|---|---|---|
| 9  | IVAI-<br>REV/3479/2022/I  | Por no proporcionar el expediente de Determinación de Responsabilidades y Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones folio DRFIS/062/2016, I.R./SEDESOL/2015  | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS. |
| 10 | IVAI-<br>REV/3527/2022/I  | Por haber reservado la información respecto a los estados financieros e Informe del estado de la Obra Pública correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2022 del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz. | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS. |
| 11 | IVAI-<br>REV/3662/2022/I  | Por haber reservado información referente del Recurso de reconsideración con número REC/016/036/2018 y su acumulado REC/016/037/2018.   | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS. |
| 12 | IVAI-<br>REV/3874/2022/II   | Por haber reservado la información respecto de quejas y denuncias en contra del Ayuntamiento de Poza Rica.  | Se <b>confirma</b> respuesta del ORFIS. |
| 13 | IVAI-<br>REV/3952/2022/II   | Por no proporcionar documentación para trámite IPE.   | En proceso.                             |
| 14 | IVAI-<br>REV/DP/0017/2022/II  | Por no proporcionar documentación para trámite IPE.   | En proceso.                             |
| 15 | IVAI-<br>REV/4269/2022/III<br>y su acumulado<br>IVAI-<br>REV/4270/2022/II | Hipervínculos no funcionan.   | En proceso.                             |

Asimismo, se detalla información respecto de las denuncias ciudadanas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia: -----

**Denuncias Ciudadanas por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia**

| Trimestre | Número de expediente   | Motivo de la denuncia | Fecha de notificación | Fecha de resolución | Sentido de la resolución |
|-----------|--|-----------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------|
| Primero   | DURANTE LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2022 <b>NO EXISTIÓ NINGUNA DENUNCIA CIUDADANA</b> INTERPUESTA ANTE EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IVAI). |                       |                       |                     |                          |
| Segundo   |  |                       |                       |                     |                          |
| Tercero   |  |                       |                       |                     |                          |

Por otra parte, se informa las sesiones celebradas por este Órgano Colegiado en el año dos mil veintidós y sus Acuerdos emitidos: -----

| <b>COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b><br><b>PERIODO ENERO- SEPTIEMBRE EJERCICIO 2022</b>              |  |
|--|--|
| <b>Sesiones celebradas por el Comité de Transparencia</b>                                      | <b>Acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 Ordinarias</li> <li>• 28 Extraordinarias</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de información en modalidad Reservada: 20 Acuerdos.</li> <li>• Clasificación de información en modalidad Confidencial: 10 Acuerdos.</li> <li>• Versiones Públicas: 7 Acuerdos.</li> </ul> |

Se hace mención que las Actas y Acuerdos respectivos, se encuentran disponibles para su consulta en las siguientes ligas: -----

<http://www.orfis.gob.mx/actas-ordinarias-2022/> -----

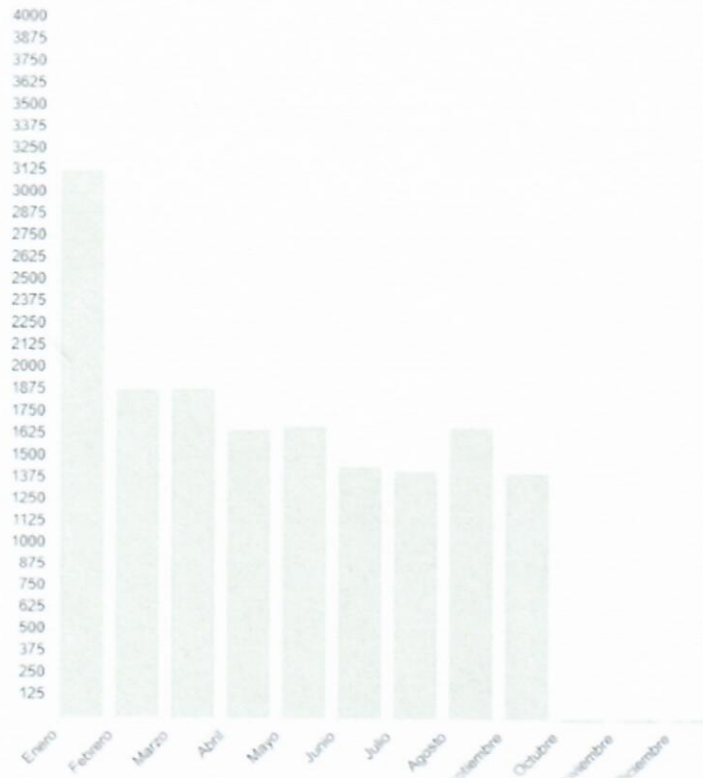
<http://www.orfis.gob.mx/actas-extraordinarias-2022/> -----

Respecto al cumplimiento de lo mandatado en las disposiciones legales de la materia, el ORFIS envió al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los siguientes informes: -----

- Informe Semestral del Índice de Expedientes Clasificados enero-junio 2022. -----
- Informe Semestral de Solicitudes de Información 2022. -----

Para dar por finalizado el informe, la Secretaria Ejecutiva, puntualiza sobre las visitas realizadas al Portal de Transparencia durante el periodo de enero a septiembre del ejercicio dos mil veintidós, con un aproximado de 15, 875 visitas, la gráfica se puede visualizar en el

siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/estadisticas-2022/> -----

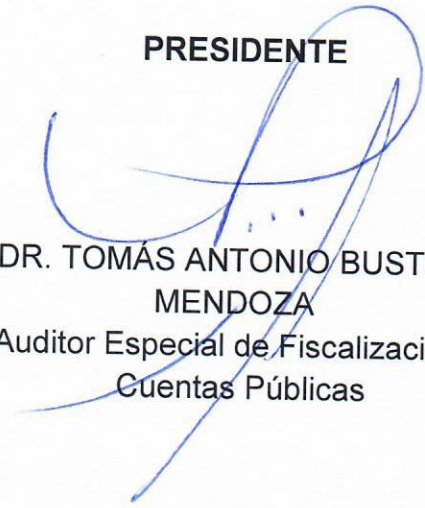


**V. ASUNTOS GENERALES.** Una vez rendido el informe, la Secretaria Ejecutiva de este Comité pregunta a los integrantes si requieren someter a consideración algún tema a tratar en Asuntos Generales, los cuales realizan manifestación en sentido negativo. -----

**VI. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----



**PRESIDENTE**



DR. TOMÁS ANTONIO BUSTOS  
MENDOZA  
Auditor Especial de Fiscalización a  
Cuentas Públicas

**SECRETARIA EJECUTIVA**



LIC. VIOLETA CARDENAS VÁZQUEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**



LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ  
Secretaria Técnica



LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ  
ORTIZ  
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
Director General de Administración y Finanzas

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.